SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 51 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- Hay una nota recién llegada de la Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A. que dice: "Solicitamos a ustedes, conjuntamente con los demás señores Senadores de esa Comisión, recibirnos a la mayor brevedad posible para referirnos al Convenio Marco para el Control del Tabaco, que tiene actualmente a estudio esta Comisión".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Creo que han llegado varias notas.

SEÑOR SECRETARIO.- A otras Asociaciones se les dijo que, como ya era próximo el informe, no pidieran audiencia porque lo que querían era que se aprobara el proyecto. Entre ellas están el Sindicato Médico del Uruguay y otro grupo interdisciplinario que está trabajando en el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- En una próxima reunión los recibiremos a todos en el orden en que pidieron las audiencias y les fijaremos 15 minutos para cada uno.

(Ingresan a Sala el doctor Ricardo Javier Varela Fernández y el representante de UNIT)

Continúa la sesión.

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir en la tarde de hoy al doctor Ricardo Javier Varela Fernández, propuesto para desempeñarse como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que ha venido acompañado por el representante de UNIT.

A los efectos pertinentes, advierto que la venia está a consideración de la Comisión, que todavía no la ha votado. Le cedemos el uso de la palabra para que en una breve reseña exponga lo que desee ante la Comisión.

SEÑOR VARELA FERNANDEZ.- En primer lugar, quiero agradecer al señor Presidente y a los miembros de la Comisión por habernos recibido en el día de hoy.

Quiero manifestar que es un honor estar aquí, luego de 25 años de carrera; quiero que los señores Senadores sepan que pude transitar por la carrera a través de concursos, ingresé por medio de ellos y, los dos últimos ascensos que tuve, también los alcancé por esa modalidad. Este país me dio la oportunidad de estudiar en la Universidad de la República y de hacer un posgrado en los Estados Unidos y cumplir -así lo entiendo yo- con destinos importantes en los Estados Unidos y en Francia. Quiero decir que haber ingresado a la carrera diplomática por vocación es un honor así como también que el Estado uruguayo me haya sonreído. Por este motivo digo que es una gran distinción que el Gobierno uruguayo me haya propuesto para ser su representante ante el Reino Unido.

En lo que respecta a la relación entre el Reino Unido y Uruguay señalo que ésta es desde siempre; ella se inicia desde el proceso mismo de independencia de nuestro país. En la mitad del siglo XX mantuvimos una relación sumamente importante en la que supimos aprovechar la paz británica, la libertad de los mares y del comercio. La presencia británica en nuestro país se traducía a través de las distintas empresas. Teníamos una relación muy estrecha, pero luego del "crack" que se produjo en el año 29 -donde desaparece un poco la libra- y de la Segunda Guerra Mundial, la presencia británica en nuestro país disminuyó y cambió el mundo. Quien habla igual entiende que el Reino Unido siguió siendo un país muy importante.

Días pasados interesándome por las empresas que tienen capitales británicos y que están radicadas en nuestro país, hice una versión resumida de las mismas. En ella aparecen las siguientes empresas: British American Tobacco, el Consorcio Gasoducto Cruz del Sur S.A. -que está hecho con capitales británicos- el Laboratorio Glaxo, el Banco HSBC, el Lloyds Bank, Pinturas Inca -a través del Consorcio Internacional ICI- Price Waterhousecoopers, Royal Sunalliance, Shell Uruguay, Sudy Lever. Todas estas empresas son muy importantes en el mundo y están radicadas acá. Esto nos da la visión de que tal vez nos hemos olvidado un poco, ellos de nosotros y nosotros de ellos, pero la relación es extremadamente fuerte y sólida. En lo que respecta a las relaciones políticas bilaterales el entendimiento con el Reino Unido es muy grande y profundo.

Hay temas básicos de la agenda internacional que, realmente, reflejan un buen nivel de entendimiento. Trabajamos juntos en el proceso de la creación de la Corte Penal Internacional; en la lucha contra el terrorismo a través de las Convenciones internacionales; en la asistencia jurídica en materia del tráfico de drogas, tema que a los dos países les preocupa y lo hemos desarrollado.

Un tema que considero importante es el relativo a la Antártida, en donde tenemos proyectos de colaboración que son muy interesantes y que hemos sabido desarrollar en forma satisfactoria.

En cuanto a la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Antárticos, nosotros participamos de las negociaciones y conseguimos permisos de pesca en las Islas Georgia. Esto tiene un interesante componente político que Uruguay ha sabido aprovechar, y hay que seguir haciéndolo.

En el campo de las relaciones económicas, hemos sido buenos aliados en Doha y compartimos la frustración en Cancún, cuando las negociaciones de la OMC no se concretaron como hubiéramos preferido.

En cuanto a la Unión Europea, ellos comprenden nuestra posición frente a la política agrícola común y en cuanto a las cuotas de las carnes, etcétera, nos han apoyado. Ahí hay un punto interesante que hay que seguir explorando.

Por último, en cuanto a las relaciones políticas bilaterales en materia de las candidaturas, se viene produciendo un fenómeno interesante. Es decir que en el apoyo a las candidaturas no se aplica la reciprocidad estricta, sino que a veces nosotros los apoyamos y después ellos nos pagan los favores más adelante o viceversa. Este método ha venido funcionando y demuestra que el grado de relacionamiento entre los dos países es realmente bueno.

En materia económica, el Reino Unido es la quinta potencia del mundo. Tiene un Producto Bruto Interno de 1.5 trillones de dólares; un crecimiento de 1.6%, guarismo que para un país en desarrollo parece bajo, es bueno; tiene un Producto Bruto per cápita de U$S 25.300 y una tasa de desempleo del 5%.

Nosotros tenemos un buen comercio con el Reino Unido. En los últimos 6 ó 7 años siempre tenemos un superávit a nuestro favor de U$S 50:000.000. Los principales productos que vendemos son la carne, el oro, un poco de lana, citrus y, a su vez, nosotros compramos maquinaria, mucho whisky -U$S 6:000.000 por año- y automóviles.

Me voy a referir someramente a los principales productos que nosotros exportamos y su posible desarrollo.

La carne para nosotros representa casi U$S 40:000.000 por año. Es un mercado que ha sido bien desarrollado y de la cuota que nos da la Unión Europea -es decir, 6.300 toneladas- el Reino Unido compra la mitad. Se trata de cortes extremadamente caros y esas 6.300 toneladas representan 600.000 animales. Obviamente, nosotros sólo le vendemos el lomo, el cuadril, es decir, los cortes especiales, pero muestra el volumen que esto representa.

En la actualidad, estamos en el proceso de negociación de la Unión Europea con el MERCOSUR. Ya se ha establecido, como punto de negociación, que el cupo para el MERCOSUR correspondería a 100.000 toneladas y el 20% de ese valor iría para el Uruguay. Eso realmente produciría un cambio muy importante en la ecuación de nuestras exportaciones hacia el Reino Unido. ¿Qué es lo que se está haciendo y qué pensamos desarrollar en este sentido? Pensamos continuar con una estrategia de promoción de nuestras carnes. Tenemos que hacer un esfuerzo más grande para identificar claramente que las carnes uruguayas son un producto natural. Dentro de una estrategia más general, hay que unir el tema de la carne al del vino y al del turismo.

Se trata del mismo público, por lo que entendemos que se puede atacar en conjunto, uniendo los esfuerzos de las distintas dependencias que intervienen.

El tema del vino también es interesante. Los volúmenes de exportación todavía no son muy grandes, ya que en estos momentos nuestras exportaciones al Reino Unido son de U$S 400.000. Lo que sí es importante es que estamos entrando con un producto de calidad, que se aparta del nivel de calidad de los vinos chilenos y de los argentinos, y que se vende a un precio superior. Hemos encontrado allí un gran e interesante mercado -que también está dado por el tipo de variedad de uva que tenemos- que se viene desarrollando bien, pero sobre el que debemos insistir para ampliarlo. Sin embargo, insisto en que estamos bien posicionados.

Me voy a referir ahora al tema de la carne ovina, rubro en el cual tenemos una cuota interesante. El problema que estamos sufriendo es que el "stock" lanar de nuestro país ha disminuido aunque, de todas formas, venimos cumpliendo la cuota correspondiente. Creo que es bueno que sigamos luchando para que se imponga nuestro tipo de carne, que compite con la australiana y la de Nueva Zelanda.

Hay otro rubro que también es interesante: el del oro. El Uruguay exporta al Reino Unido U$S 20:000.000 en oro; precisamente, el que se produce en la minas de Rivera se destina en su totalidad al Reino Unido. Cabe aclarar que no es exactamente el oro el que se exporta, sino un producto que se llama doré, que es oro mezclado con otros minerales como zinc, cobre y mayormente plata. La empresa que se ocupa de esto es australiano-canadiense y recientemente fue adquirida por otra, dedicada más que nada a la prospección, para generar dinero de caja y seguir explorando y consiguiendo nuevos yacimientos. Esta actividad tiene un impacto importante en nuestro país, que puede ser aún mayor. Además, a raíz de esto se emplean en forma directa e indirecta unas 600 personas. Por otra parte, la inversión inicial de la mina, que fue solventada también con créditos del Reino Unido, alcanzó los U$S 50:000.000. Como dije, aquí tenemos una buena perspectiva y pienso que hay que seguir fomentando y apoyando este tipo de actividad.

¿Qué es lo que hay que hacer en el futuro? Lo que decimos siempre: diversificarnos, puesto que todas nuestras exportaciones están concentradas en tres o cuatro rubros. Los señores Senadores se preguntarán a cuáles hay que apuntar; a mi entender, a todos. Puede ser, entre otros, el software o volver a los casimires de lana. Hay que explorar esas posibilidades, porque existen.

Por otro lado, estamos empeñados -para lo cual hablamos ya con las oficinas competentes del Ministerio- en facilitar la participación de nuestros empresarios en las ferias del Reino Unido, que son muy importantes. Ahora se va a realizar la feria de la agricultura, más adelante se hará la de los vinos -ya está todo armado para que participen los exportadores de nuestro país- y a fin de año se llevará a cabo una de turismo, en la que también Uruguay va a participar, como dije antes, con el criterio de que se ataquen el vino, la carne y el turismo en forma conjunta. Esta es una modalidad interesante.

Cabe indicar que en el Reino Unido no tenemos Cámara de Comercio Reino Unido-Uruguay. Allí, estas organizaciones tributan y no pueden ser fundaciones o asociaciones sin fines de lucro. Actualmente se está buscando la modalidad de emparentar una especie de oficina con la Casa de las Américas para, así, desarrollar un instituto de esa naturaleza y creo que lo podemos hacer con éxito.

Quería ahora nombrar dos temas que también tienen importancia. Uno de ellos es el aspecto de la promoción cultural. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo para que se promocionen los valores culturales, pero que al mismo tiempo esto se vea como un negocio, para intentar que el artista uruguayo se inserte en los mercados del Reino Unido. En Estados Unidos han hecho un modelo bastante interesante, que consiste en crear una fundación y, así, facilitar el desarrollo, es decir, mostrar la cultura uruguaya pero, al mismo tiempo, poder venderla.

Creo, pues, que ese es un tema que vale la pena explorar y tratar de desarrollar.

En cuanto a la asistencia a la colonia de uruguayos -que no es muy numerosa- debo decir que hay dos tipos de personas: la gente que ha ido a trabajar, generalmente empleada por las empresas que nombré anteriormente y los ingleses que vivían en el Uruguay y que han vuelto al Reino Unido, que también se acercan a la Embajada y participan de las actividades culturales del país. Pienso que tanto a los uruguayos como a los ingleses que estuvieron radicados en el Uruguay hay que atenderlos en buena forma.

Finalmente, quiero informar que en el Reino Unido está también la Organización Marítima Internacional, organismo de las Naciones Unidas que está bien manejado y que se ocupa del tránsito de los buques y, también, de la prevención de la contaminación de los mares por los buques. Es un organismo que vale la pena atender y cuyo presupuesto no representa más de U$S 50:000:000 por año. A vía de ejemplo digo que cuando el Exxon Valdés se hundió ocasionó pérdidas por U$S 5.000:000.000 y, con relación al Prestige, no sabemos todavía cuántos millones de dólares va a costar.

En consecuencia, este es un buen esfuerzo. Nosotros somos un país abierto al mar que debemos seguir con atención todos estos temas.

Termino por aquí mi exposición y, obviamente, me pongo a disposición de los señores Senadores para las preguntas y, en particular, para los consejos que ustedes nos quieran dar.

Muchas gracias.

SEÑOR SINGER.- Debo decir que la exposición que acaba de hacer el Embajador Varela da cuenta, una vez más, de la profesionalidad con que se desenvuelve. Quiero manifestar mi coincidencia con los lineamientos que ha trazado con relación a lo que va a ser su gestión.

Estamos en una situación especialísima que comentábamos antes de que comenzara la sesión y es que normalmente los Embajadores que piden una audiencia a la Comisión de Asuntos Internacionales lo hacen una vez obtenida la venia correspondiente, o en el caso de Embajadores que no la precisan porque ya la obtuvieron una vez y no es esta la circunstancia. Tengo la confianza que los méritos que acredita Varela y su extensa trayectoria en el Ministerio permitirán que desde esta Comisión y en el Senado, en un plazo breve, pueda concedérsele la venia. De mi parte, entonces, le auguro el mayor de los éxitos, aunque me gustaría haberlo hecho con la venia ya concedida; entonces, me adelanto.

SEÑOR VARELA FERNANDEZ.- Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Quiero manifestar que comparto las palabras del señor Senador Singer.

El señor Embajador Varela ha destacado la importancia de su destino en relación con el comercio con Uruguay. Realmente es muy intensa la actividad comercial y también muy importante que en sus estudios el señor Embajador haya apreciado que puede ampliarla.

Por lo expuesto, vamos a adelantar que también nosotros estamos dispuestos a votar esta venia que se pide para un funcionario de carrera, destacado, que ha demostrado idoneidad y que, por ende, es lo que se precisa para un destino tan importante como es el Reino Unido. Le auguramos, pues, el mayor de los éxitos al señor Embajador.

SEÑOR VARELA FERNANDEZ- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Embajador, quien ya se enterará -porque se le comunicará- del resultado que arroje el tratamiento de su pedido de venia en el Senado de la República.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala el Embajador Ricardo Javier Varela Fernández)

SEÑOR PRESIDENTE.- En el orden del día queda pendiente el tema de las Notas Reversales del Río de la Plata, sobre el cual hay una propuesta. Concretamente se había propuesto su postergación, de modo que corresponde considerar este asunto.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Los Senadores del Partido Colorado tenemos algunas observaciones al proyecto de declaración que ha presentado el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales. Dichas observaciones están documentadas en un memorándum de seis páginas, por lo que no sé si es pertinente darle lectura o correspondería realizar un distribuido a través de Secretaría para que el resto de los integrantes de la Comisión tome conocimiento del mismo, empezando por el señor Presidente que es el autor del proyecto de resolución a estudio y que no conoce las observaciones que le formulamos. Lo que pretendemos es que se incorpore a la versión taquigráfica, y que el texto de las observaciones -que cuenta con nuestra firma- sea repartido y analizado por el resto de los miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Para ser tratado ahora o postergado, señor Senador?

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pediría, en nombre de la Bancada del Partido Colorado que se haga el repartido correspondiente y que en la próxima sesión, cuando los señores Senadores miembros de la Comisión estén en conocimiento del texto de las observaciones que formulamos, sea considerado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si no hay oposición, procederemos de la siguiente manera: se distribuye el memorándum, el tema pasa a ser analizado en la próxima sesión y, posteriormente se incorpora a la versión taquigráfica, después de ser considerado.

En otro orden de cosas, quisiera hacer un planteo que me preocupa bastante y ya se darán cuenta por qué. Me refiero a la negociación que se está llevando a cabo entre el Gobierno de España y el de Uruguay sobre la situación de los inmigrantes en dicho país de nacionalidad uruguaya. En lo personal, no conozco la propuesta y no sé cuál es la opinión del Gobierno uruguayo.

Me parece que es de fundamental importancia conocer dicha opinión porque debe haber unos 40.000 ó 50.000 uruguayos radicados en España. Al respecto, puedo dar alguna información: el Consulado en Madrid estima que deben ser unas 15.000 personas censadas pero los que tenemos familia y viajamos en forma frecuente a España por razones de trabajo vemos este tema como algo de enorme importancia.

Cualquier solución que se plantee al Gobierno de España debe ser fruto de un consenso de las fuerzas políticas uruguayas. En España hay un nuevo Gobierno y el del Uruguay está finalizando su mandato, por lo que no sería bueno que en torno a este tema se lanzara una propuesta que levantara resistencia o polémicas.

Me explico: el Uruguay ha sentado su posición en el mantenimiento de la vigencia de los Tratados de 1870 y de 1992, por los cuales se acuerda a los ciudadanos de ambas naciones un tratamiento similar en cuanto a la protección en el trabajo y en la materia social. Durante el Gobierno anterior que dirigió los destinos de España hasta hace veinte días, se consideró que esos dos Tratados no tenían vigencia y de ello fue notificado el Uruguay. Fue así que se intentó aplicar a los uruguayos la llamada Ley de Extranjería.

Con relación al tratamiento de los latinoamericanos o americanos del Sur -vamos a llamarlos así para ser más precisos, porque hay muchos americanos del Sur que no son latinos y que también son inmigrantes en España- hay casos especiales, como el de los ecuatorianos y peruanos que tienen un tratamiento diferente, y pueden integrarse al mercado de trabajo en España, es decir, hay una carta distinta de tratamiento. El hecho de que se aborde la consecución de un Tratado nuevo implica la necesidad de que tengamos un diálogo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre esta cuestión para que estemos en conocimiento de qué es lo que va a plantear, porque si, por ejemplo, planteara la aceptación de que se regularice la situación de los actuales inmigrantes pero para el futuro esté en vigencia la Ley de Extranjería y se aplique en forma restrictiva, exigiéndose el derecho a la visa, entre otras cosas, para que puedan acceder al mercado de trabajo e integrarse a la sociedad española, la situación se complicaría, pues en muchos casos ha emigrado una sola persona pero que aspira a llevarse a su familia.

En fin, planteo esto como hipótesis, a fin de conocer los puntos de vista que está manejando el Gobierno uruguayo en la negociación con el de España. Hasta ahora no los conozco. Sabido es que todos tenemos formas de acceder a información, pero no la hemos obtenido. Por eso planteo que de antemano se nos dé la información en este ámbito de boca del propio señor Ministro a efectos de que podamos trasmitir a nuestra fuerza política qué opinión tiene al respecto para que luego no ocurra que se nos plantee una situación en donde no se consigan los votos para ratificar un Tratado. Además, debemos evitar que se nos planteen problemas políticos en el relacionamiento con el Gobierno español, hecho a tener muy en cuenta dada la cantidad de gente que involucra esta cuestión.

SEÑOR PEREYRA.- Estoy de acuerdo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pediríamos que el señor Ministro comparezca en la Comisión para dar cuenta del nivel de las negociaciones del nuevo Tratado sobre inmigración con España.

SEÑOR PEREYRA.- Sería conveniente que la Secretaría reúna las exposiciones hechas en la Cámara de Representantes, así como el texto del Tratado antiguo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería el texto de los Tratados de 1870 y de 1992.

Así se hará.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 24 minutos.)